CONTRAT0 No- 00-136-2024

MODIFICACIÓN No. 1

La presente modificación se realiza por solicitud del supervisor del contrato No. 00-136-2024, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, cuyo objeto es "*Realizar a precios unitarios fijos las actividades de reforzamiento estructural del edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo*", presentada y justificada mediante el Formato FT-ADF-2088 "*Solicitud de Modificación, Suspensión, Cesión o Terminación Anticipada"* de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrito por el mismo, con sus respectivos soportes, que forman parte integral del presente documento, donde solicita modificar el plazo de ejecución del contrato, por lo que se hace necesario realizar una prórroga del plazo de ejecución del contrato, ampliándolo hasta el 31 de diciembre de 2024, debido a que por causas externas a las partes, las actividades a ejecutar han presentado algunos retrasos**.**

Por parte de la supervisión del contrato, se justifica la solicitud de modificación en que se han presentado algunas situaciones que han retrasado las actividades a ejecutar, tales como; "*El paro de camioneros que se presentó en el mes de septiembre, el cual retraso en gran medida la movilidad en general, la llegada de materiales vitales para la continuidad de las obras y todos los factores que afectan negativamente derivadas de un paro de tipo nacional*", que impidió que los materiales llegarán dentro de los tiempos proyectados.

Igualmente, tanto el contratista, como el supervisor justifican la solicitud de modificación en el siguiente sentido: "*Otro factor importante que ha influido en la culminación de las actividades son los trasteos de un piso a otro de los funcionarios de la Dian, se ha implementado la ejecución de las actividades de recalce estructural con presencia en las instalaciones de los funcionarios, y aunque a la fecha ha sido llevadero la ejecución de esta forma, nos vemos retrasados en ciertas horas del día para desarrollar algunas actividades que generen polución o ruido excesivo como lo es la escarificación de los elementos estructurales*"

No realizar la presente modificación, implicaría que no se logren ejecutar la totalidad de las actividades proyectadas y requeridas para atender la necesidad del reforzamiento estructural del edificio de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Sincelejo, razón por la cual, las partes acuerdan:

1. MODIFICACIÓN ANEXO No. 4 CLAUSULAS CONTRACTUALES DEFINITIVAS: Se modifica el numeral 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 00-136-2024, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** en consecuencia, quedará de la siguiente manera:

> *"El plazo para la ejecución del contrato será hasta EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, o hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Industrial, Seguridad Social Integral y parafiscales".*

Hace parte integral de la presente modificación, el nuevo cronograma de actividades a desarrollar allegado por el contratista, el cual, en todo caso, podrá ser ajustado o modificado por acuerdo entre las partes.

2. CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas, actividades, obligaciones, valores y demás condiciones del contrato inicial, no modificadas por la presente modificación permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en los términos inicialmente pactados.

3. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes en SECOP II.

4. ANEXOS: Hacen parte integral de esta modificación los documentos anexos a la solicitud de modificación.